ANEXO
REVISIÓN DE PRECIOS

Conforme las disposiciones establecidas en el artículo 7º inciso g) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, texto según Decreto 1314/22, y la resolución RESO-2026-8-GDEBA-OPCGP, los precios de los contratos podrán ser revisados siempre que medie solicitud del contratista, cuando los costos de los factores principales que componen la estructura de costos estimada, reflejen una variación promedio ponderada superior en un CINCO POR CIENTO (5%) a los del contrato o al surgido de la última revisión de precios, según corresponda. Los precios de los contratos se revisarán a partir del primer día del mes en que los costos de los factores principales que los componen hayan adquirido la variación que supere el límite indicado anteriormente y solo sobre la parte del contrato no cumplida a esa fecha. Deberá evaluarse la variación de los índices que se detallan en la estructura de costos que se indica a continuación. Para determinar esta variación se tomará el índice correspondiente al mes de apertura de ofertas o el de la última revisión de precios aprobada según corresponda y el ultimo índice publicado al momento de la solicitud.

La solicitud será realizada ante la autoridad administrativa.

Se tendrá como parámetro la siguiente estructura de costos:

Factor	Incidencia %	Parámetros
Materiales	80,00%	IPIM 2422 Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta
Otros Gastos	20,00%	IPIM NG Nivel General
	100,00%	

La revisión será solicitada a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

El Precio Vigente (PV) será el de la apertura de ofertas o el último revisado, según corresponda.

La Variación Verificada se corresponde con el porcentaje de variación al que se arriba en función de la estructura de costos precedente.

El nuevo precio revisado (PN) surgirá de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Precio Nuevo} = \frac{(0{,}95 * PV * \text{variación verificada})}{100} + PV$$

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2026-29614245-GDEBA-DCYCMJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 21 de Agosto de 2026

Referencia: ANEXO REVISION DE PRECIOS LIC PUBL 12/26 PINTURAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.08.21 14:20:19 -03'00'

Guillermo Jorge Sarafoglu
Director
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.08.21 14:20:20 -03'00'